ESCRITURA No. 2628

CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A.-

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

CUANTÍA: INDETERMINADA.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los **catorce** días del mes de **Noviembre** del año **dos mil doce**, ante mí, **Doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero de este cantón, comparece el señor **DANIEL ADUM SAAB**, casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito y en plena vigencia que me presenta y que se agrega como documento habilitante al final de esta matriz, quien interviene para este acto, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de Octubre del año dos mil doce, conforme

Mis Escrit. Shirley
Cambio y Reforma
I-66
SPR

consta del Acta cuya copia certificada me exhibe para que se agregue como documento habilitante al final de esta matriz; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la siguiente de cambio de denominación, reforma del objeto social y reforma parcial del estatuto social de la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Interviene en el

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

otorgamiento de la presente escritura el señor **DANIEL ADUM SAAB**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A.**, celebrada el seis de octubre del dos mil doce, cuya copia formará parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Por escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SUCRES; y, **B)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A.**, celebrada el seis de octubre del dos mil doce,

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DÉCIMO TERCERO
GUAYAQUIL

resolvió cambiar la actual denominación de la compañía por la **DANCIN S.A.**, reformar el objeto social y reformar los Artículos Primero y Quinto del estatuto social de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas anteriormente mencionada.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes el señor **DANIEL ADUM SAAB**, Gerente General y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A.**, declara que se eleva a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A.**, celebrada el seis de octubre del dos mil doce, que resolvió cambiar la actual denominación de la compañía por la de **DANCIN S.A.**, reformar el objeto social y reformar los Artículo Primero y Quinto del estatuto social de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas anteriormente mencionada.- **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** El compareciente señor **DANIEL ADUM SAAB**,

INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A.

Guayaquil, Julio 03 del 2009

Señor
Daniel Adum Saab.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL , por el periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente

De conformidad al Estatuto Social de la Compañía le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.

INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A. , se constituyó por Escritura Pública celebrada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García el 4 de noviembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de mayo de 1986.

Atentamente,

Ab. Jimmy E. Achi Salguero
C.I: 0906611140
Secretario ad hoc de la Junta
General de Accionista

Razón: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A. y declaro que me posesiono en esta misma fecha. Soy de nacionalidad ecuatoriana con Cédula de Ciudadanía N° 0905768057

Guayaquil, Julio 03 del 2009

Sr. Daniel Adum Saab.
C.I. 0905768057

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 29.494
FECHA DE REPERTORIO: 03/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha catorce de Agosto del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A.,** a favor de **DANIEL ANTONIO ADUM SAAB,** a foja **79.313,** Registro Mercantil número **15.294.**

ORDEN: 29494

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

s

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Articulo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de .....1111..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, Noviembre 14/2012

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S. A., CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.-

En Guayaquil, a los seis días del mes de octubre del dos mil doce, a las 9H00, en el local ubicado en Luis Urdaneta No. 1.005 entre Pedro Moncayo y Av. Quito, se reunen todos los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S. A.,** quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y decidir sobre los siguientes puntos del orden del día: **1).-** Cambio de Denominación; y, **2).** Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social.- Los accionistas presentes son: JABEL INTERNACIONAL INC, representata mediante Poder Especial por el señor Norberto Adum Chedraui, propietaria de diecinueve mil novecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Jorge Oswaldo Veloz Tapia, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Jorge Oswaldo Veloz Tapia, por decisión de los concurrentes y actúa como Secretario el señor Daniel Adum Saab, Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, manifestando que para efectos comerciales de la compañía es necesario cambiar la actual de denomianción de la compañía de **INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S. A.,** a **DANCIN S. A.,** moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas luego de analizarla acepta por unanimidad, resolviendo cambiar la actual denominación de la compañía de **INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S. A.,** por la de **DANCIN S. A..-** Luego se pasa a conocer el segundo punto

Dr. Virgilio Saquicela Acuña
GUAYAQUIL
NOTARIO DECIMOTERCERO

del orden del día, manifestando el Presidente de la Junta que para efectos de una mejor proyeción económica y financiera de la compañía es necesario reformar el objeto social de la compañia en los términos que se indicarán en el arículo correspondiente, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas luego de analizarla acepta por unanimidad.- En razón del cambio de denominación y reforma del objeto social, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve reformar los Artículos Primero y Quinto del estatuto social de la compañía, los mismos que dirán: **ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.-** La denomiación de la compañía es **DANCIN S. A..- ARTICULO QUINTO: OBJETO.- La compañia tendrá por objeto la administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. La importación de materiales de construcción y demás artículos relacionados con la rama de la construcción. También se dedicará a la compra-venta, distribución importación de motores, equipos, accesorios instrumentos y partes de sonidos, radios, televisores, refrigeradoras y línea blanca en general. Además la compañía fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional mediante la instalación y administración de hoteles, hosterías, moteles restaurantes, clubes, cafetería bares, ciudadelas vacacionales. La fabricación, producción, importación, exportación, compra-venta, consignación, distribución, representación, elaboración y transformación de productos y subproductos textiles, fibra, cuero, hilados, naturales y artificiales, así como a la comercialización de prendas de vestir, calzado y materias primas conexas. A la importación y exportación de maquinarias, repuestos y equipos necesarios para la industria textil. Al montaje y mantenimiento en mecánica industrial, electricidad industrial y residencial. A la consolidación y desconsolidación de carga y trámites aduaneros. A la fabricación, distribución, importación, exportación, comercialización, compra y venta al por mayor y menor de toda clase de pinturas, así como productos de hierro y acero, libros, cuadernos, papelería, útiles escolares, mochilas,**

maletas, útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería. Además la compañía también se dedicará a la prestación y comercialización de servicios de todo lo relacionado con las artes gráficas. La compañía también se dedicará a la importación, comercialización, distribución, instalación y mantenimiento de equipos y accesorios para redes de comunicación en el área de computación. Asesoría técnica y comercial en todo lo relacionado con soluciones informáticas integrales incluyendo los estudios técnicos. A la actividad agrícola, para desarrollar esta actividad la compañía podrá importar toda clase de implementos agrícolas, insumos, fertilizantes, maquinarias agrícolas livianas o pesadas, partes y accesorios y todo lo necesario para la actividad agrícola. Además la compañía también se dedicará a la actividad de la industria pesquera en todas sus fases. Además se dedicará a la importación, exportación, distribución, compra-venta, comercialización, intermediación de artículos de ferretería, artesanía, deporte, juguetería equipos de seguridad, bebidas alcohólicas, aguas gaseosas. Podrá realizar la instalación y explotación de establecimientos asistenciales y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. Realización de estudios e investigaciones científicas, fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos y otros elementos que se destinen al uso y práctica de la medicina. Podrá prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario, financiero, investigación de mercadeo. Se dedicará a prestar servicio de agencia de publicidad en general. Se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas. Se dedicará a ediciones, comercialización y distribución de toda clase de textos. Para el

Dr. Virgilio Borrero Acuña
NOTARIO DECIMO CIVIL GUAYAQUIL

fiel cumplimiento de su objeto social la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social.- ***HASTA AQUI LOS ARTICULOS REFORMADOS.-*** No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario.- f). p. **JABEL INTERNACIONAL INC,** Norberto Adum Chedraui.- f). Jorge Oswado Veloz Tapia.- f). Daniel Antonio Adum Saab.-

CERTIFICO: Que la presente Acta que antecede es fiel copia a su original que reposa en el Lbro de Actas correspondientes.- Guayaquil, octubre 6 del 2012.-

DANIEL ANTONIO ADUM SAAB
GERENTE GENERAL- SECRETARIAO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **0905768057**

APELLIDOS Y NOMBRES
ADUM SAAB
DANIEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1959-12-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GONZALEZ
CYNTIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ADUM NORBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAAB AIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-09-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-07
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905768057<<<<<<<<<<<<<<<
591208M210907ECU<<<<<<<<<<<<<<
ADUM<SAAB<<DANIEL<ANTONIO<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

066-0003
NÚMERO

0905768057
CÉDULA

ADUM SAAB DANIEL ANTONIO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

SIN RECINTO ELECTORAL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de .....UUU..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Noviembre 19/2012

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
GUAYAQUIL
NOTARIO DECIMO TERCERO

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0990611865001
RAZON SOCIAL:	INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	ARGUELLO [illegible]
CONTACTO:	[illegible]

FECHA INICIO ACTIVIDADES:	2005-11-02	FECHA CONSTITUCION:	2005-10-05
FECHA INSCRIPCION:	05-06-2006	FECHA DE ACTUALIZACION:	[illegible]

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

[illegible] ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: [illegible] Calle: LUIS URQUIZA Numero: [illegible] Interseccion: PEDRO MONCAYO Referencia Ubicacion: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA SAN AGUSTIN Telefono Trabajo: [illegible]

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DIRECTORIO, APORTANTES CONSEJO
- ANEXO RELACIONADAS
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	001	ABIERTOS:	1
ACTIVIDAD ECONOMICA ESTABLECIMIENTO:	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	CERRADOS:	0

Vallejo [illegible] Klen Bolivar
DELEGADO R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FUNCIONARIO DE RENTAS INTERNAS

Dr. Virgilio Javier Acuña
NOTARIO DECIMO TERCERO
CIUDAD GUAYAQUIL

Usuario: RVV251006 Lugar de emision: GUAYAQUIL-AV. FRANCISCO [illegible] Fecha y Hora: 17/11/2017 [illegible]

SRi.gob.ec

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: [illegible]

RAZON SOCIAL: INVDELARA [illegible] DANCIN S.A.

[illegible]

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ....una.... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, noviembre 14/2012

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Vallejo [illegible]
DELE[illegible]
Servic[illegible] Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL [illegible] Fecha y hora: [illegible]

SRi.gob.ec

en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A.**, declara **BAJO JURAMENTO**, que su representada a la fecha no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualesquiera de sus Instituciones. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura. (Firmado).- **ABOGADO JIMMY ACHI SALGUERO.-** Registro número tres mil setecientos setenta y nueve.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente Instrumento público.- El otorgante me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz por mí el Notario, al interviniente, éste la aprobó en todas y

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
GUAYAQUIL
NOTARIO DECIMOTERCERO

cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma, en unidad de acto y conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

p) CIA. INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A.
RUC. # 0990811865001
f) SR. DANIEL ADUM SAAB
GERENTE GENERAL
C.C. # 0905768057
C.V. # 066-0003

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de las disposiciones contenidas en el artículo tercero literales a y b), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0002654 de fecha 3 de Mayo de 2013, emitida por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de las matrices de fechas 14 de Noviembre de 2012 y 4 de Noviembre de 1985.- Guayaquil, 2 de Septiembre de 2013.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.399
FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:10:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **SC.IJ.DJC.G.13.0002654,** dictada por el **Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE,** el **3 de mayo del 2013,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A.** por la de **DANCIN S.A.** y **Reforma de Estatutos**, de fojas **133.971 a 133.993,** Registro Mercantil número **18.308. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 43399

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 24 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

Nº 0660991